



En Madrid, a 25 de Marzo de 2010.

Las entidades abajo firmantes,

- Dirección de Tráfico. Gobierno Vasco
- Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. Junta de Castilla y León.
- Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral-ISSGA
- Instituto Navarro de Salud Laboral-INSL
- Fiscalía de Barcelona
- Ayuntamiento de Valladolid
- Organización Médica Colegial –OMC
- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales -COGITI
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valencia-COITI Valencia
- Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid-COPITI Valladolid
- Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra-CITI Navarra
- Comisiones Obreras –CCOO
- Unión General de Trabajadores -UGT
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios –CSI-CSIF
- Asociación Navarra de Médicos Empresarios- ANAME
- Foment del Treball
- Fundación MAPFRE
- Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral-AEPSAL
- Asociación de Profesionales de Prevención y Salud Laboral -APROSAL
- Sociedad Española de Medicina de Tráfico-SEMT
- DUCCO Formación Vial

Que han participado en el Ciclo de Jornadas de Sensibilización sobre los Accidentes laborales viales, organizado por la Fundación MAPFRE, con la colaboración de la Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral (AEPSAL), y el apoyo del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Interior, Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales, Organización Médica Colegial, CC.OO y UGT,

Asumen las siguientes conclusiones que se deducen de los debates producidos en el seno de las Jornadas Técnicas desarrolladas en dicho Ciclo:

- Los ALV no son sólo el 8,5 % de los accidentes laborales, sino que también son los accidentes laborales de mayor letalidad, puesto que en dicho porcentaje se comprenden más del 40 % de los Accidentes laborales mortales, del 30 % de los muy graves y del 20 % de los graves.
- Los ALV son mas resistentes a la reducción que lo accidentes laborales y que los accidentes de tráfico, puesto que no sólo no han disminuido en cifras absolutas o relativas, como lo están haciendo los segundos o los terceros, sino que están aumentando en los dos sentidos.
- Los ALV no son los accidentes in itinere, a pesar de que muchos de ellos sí lo sean, puesto que más de una tercera parte se producen en desplazamientos en misión.
- Los ALV no son los accidentes de las empresas del sector del transporte ni los accidentes de los conductores, a pesar de que muchos de ellos sí lo sean. Son los accidentes de todo tipo de empresas y de todo tipo de trabajadores.
- En la evaluación y prevención de dichos accidentes hay que distinguir entre la de toda la plantilla de empleados y entre la de los conductores, con el objeto de realizar actuaciones preventivas diferenciadas para ambas modalidades de empleados.
- La resistencia de dichos accidentes al descenso exige el estudio detallado de las causas de las mismas, entre las que se apuntan las distracciones y el estrés derivado del trabajo.
- Sería conveniente una acción proactiva y coordinada por parte de las diferentes administraciones con competencias en la materia, que comprendiera la incorporación de la prevención de éste tipo de accidentes en las campañas de salud pública y en los planes de la Inspección de trabajo, para la supervisión de la evaluación de los factores de riesgo que están presentes en éstos accidentes, en las evaluaciones de riesgos de las empresas.

Asumen trasladar éstas conclusiones a las autoridades competentes y a los demás agentes implicados en el análisis y prevención de los accidentes laborales viales.